ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLUB LA PLATA S. A., CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la oficina ubicada en avenida de la Americas # 406 (Centro de Convenciones Guayaquil), se reúnen los accionistas de la compañía CLUB LA PLATA S. A, señores MARIA ISABEL LANIADO CASTRO, por sus propios derechos, propietario de novecientos treinta y dos participaciones sociales, y La Señorita KARLA MARIA GONZALEZ LANIADO, por sus propios derechos, propietario de una participación social. Cada participación social tiene un valor de US$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Novecientos Treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos noventa y dos y una participaciones sociales, acumulativas, e indivisibles de US$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el articulo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sra. **MARIA ISABEL LANIADO CASTRO**, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; y La Srta. Karla Maria Gonzalez, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017. 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Estado de situación integral, estado de resultados integral, Estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo) de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2017.** Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se decide lo siguiente: Que la utilidad liquida US$ Un mil ciento setenta y cinco dólares obtenida en el año 2017, sea destinada para la constitución de una Reserva Facultativa.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes,

es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) MARIA ISABEL LANIADO CASTRO, F) MARIA ISABEL LANIADO CASTRO

CERTIFICACION: Guayaquil, a 15 de MARZO del 2018.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CLUB LA PLATA., que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.

ARACELLY BRIONES SÁNCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA